

fecha 29/12/2006, por el que se declara a dicho ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 5.503,32 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Oviedo, 7 de febrero de 2007.—El Secretario Judicial, don Luis de Santos González.—7.356.

JOVÉ VIÑES, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

VALL MONTERÓ, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

«Jové Viñes, Sociedad Limitada», y «Vall Monteró, Sociedad Limitada», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, anuncian:

1. Que las Juntas generales de ambas sociedades celebradas en fecha 11 de diciembre de 2006, acordaron la fusión por absorción de «Vall Monteró, Sociedad Limitada», por «Jové Viñes, Sociedad Limitada».

2. Que en el domicilio social está a disposición de los socios y acreedores el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de fusión.

3. Que los acreedores sociales pueden oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Lleida, 6 de febrero de 2007.—Administrador, José Antonio Jové Viñes.—7.341. y 3.ª 21-2-2007

JULIENNE METALES, S. A.

Sociedad unipersonal

Por acuerdo del socio único de la compañía mercantil Julienne Metales, Sociedad Anónima, sociedad unipersonal, ejerciendo las competencias propias de la Junta general extraordinaria, en fecha treinta y uno de diciembre de dos mil seis, ha adoptado el siguiente acuerdo: Aprobar la disolución y liquidación simultánea de la compañía, adjudicándose la totalidad del Activo y Pasivo, nombrando Liquidador de la compañía a D. Ferran Vinent Cros, aprobando el Balance final siguiente:

	Euros
Activo:	
Clientes	4.116,55
Tesorería	5.439,03
Total activo	9.555,58
Pasivo:	
Capital social.....	150.300,01
Reserva legal	12.255,57
Reserva voluntaria	16.768,37
Remanente.....	3.746,04
Resultados negativos de ejercicios anteriores.....	-155.932,82
Pérdidas y ganancias	-660.079,93
Recursos propios	-632.942,76
Préstamos Largo Plazo.....	512.082,00
Proveedores y acreedores.....	127.416,34
Total pasivo	9.555,58

Barcelona, 14 de febrero de 2007.—El Liquidador, Ferran Vinent Cros.—8.760.

KALI COMPONENTES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

D.ª María Dolores Rivera García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Alicante,

Hago saber: Que en procedimiento de Ejecución 110/06 de este Juzgado seguido contra la empresa Kali Componentes, Sociedad Limitada, se ha dictado auto de fecha 7 de febrero de 2007 por el que se declara a la/s empresa/s ejecutada/s en situación de insolvencia provisional por importe de 19.070,95 euros de principal, más 4.004,89 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 7 de febrero de 2007.—La Secretaria/o Judicial, María Dolores Rivera García.—7.557.

LOS TIROLESES, SOCIEDAD ANÓNIMA

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria a celebrar el próximo día 29 de marzo de 2007, en el domicilio social a las doce horas en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, el día siguiente, según el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio de 2006.

Segundo.—Aprobación en su caso de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 2006.

Tercero.—Reelección de Consejeros.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar, que de conformidad con los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se encuentran a disposición de los accionistas, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser objeto de aprobación por la Junta.

Madrid, 16 de febrero de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Muñoz Escribano.—8.770.

MABATEL, S. L.

Insolvencia

Doña Inés Alvarado Fernández, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 164-06 seguida contra el deudor «Mabatel S.L.» se ha dictado el 2-2-07 Auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, de los referidos deudores, sin perjuicio de que pudieran, encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 5.469,67 euros de principal y 1.000 euros de intereses y costas.

Bilbao, 2 de febrero de 2007.—Secretario Judicial, Inés Alvarado Fernández.—7.563.

MAPFRE AGROPECUARIA, COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE SEGUROS Y REASEGUROS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta General de Accionistas para su celebración, con carácter ordinario, que tendrá lugar en el do-

micilio social, Carretera de Pozuelo, 52, Majadahonda, (Madrid), el próximo viernes día 23 de marzo de 2007 a las 12:30 horas en primera convocatoria, ya que se prevé que habrá quórum suficiente y no será necesario celebrarla en segunda convocatoria, que queda fijada por medio de este anuncio en los mismos lugar y hora del sábado día 24 de marzo de 2007, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las Cuentas Anuales individuales del ejercicio 2006, así como de la propuesta de distribución del resultado.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2006.

Tercero.—Renovación del Consejo de Administración y nombramiento de nuevos Consejeros.

Cuarto.—Prórroga del nombramiento de Auditores de Cuentas.

Quinto.—Donación a la Fundación MAPFRE.

Sexto.—Delegación de facultades para la ejecución y elevación a públicos de los acuerdos adoptados en la Junta.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la sesión o designación de interventores al efecto.

En el domicilio social se encuentran a disposición de los señores accionistas los Informes de Gestión y Cuentas Anuales Individuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2006, así como los respectivos Informes de los Auditores de Cuentas.

Los accionistas pueden solicitar a la Sociedad la entrega o envío gratuito de estos documentos.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los accionistas titulares de mil quinientas o más acciones que tengan inscritas sus acciones en el registro correspondiente con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la misma. Los accionistas titulares de un número menor podrán agruparse hasta completar al menos dicho número, nombrando entre ellos un representante.

Madrid, 19 de febrero de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración.—9.171.

MARÍA LUISA ÉCIJA VAQUERO

Declaración de insolvencia

María José Sotorra Campodarve, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social 5 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento autos 917/04, ejecución 99/05 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Eleuterio Tirado Carreto contra «María Luisa Écija Vaquero», sobre cantidad, se ha dictado el día 5 de febrero de 2007, Auto por el que se declara a la ejecutada «María Luisa Écija Vaquero», en situación de insolvencia por importe de 2542,86 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad, con el art. 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 5 de febrero de 2007.—María José Sotorra Campodarve, Secretaria Judicial.—7.547.

MAUN INVERSIÓN, S. L.

(Sociedad absorbente)

FONCYG, S. A.

A. A. INVER PLUSQUAM, S. A.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión por absorción

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que el socio único de «Maun Inversión, Sociedad Limitada», y los accionistas únicos de «Foncyg, Sociedad Anónima», y «A. A. Inver Plusquam,

Sociedad Anónima», han aprobado, con fecha 5 de febrero de 2007, la fusión de las tres sociedades mediante la absorción de «Foncyg, Sociedad Anónima» y «A. A. Inver Plusquam, Sociedad Anónima» por parte de «Maun Inversión, Sociedad Limitada», al amparo del artículo 250.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y transmisión en bloque de todos sus Activos y Pasivos a «Maun Inversión, Sociedad Limitada». La fusión se ha acordado sobre la base del proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes, el día 9 de enero de 2007, que ha quedado depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 29 de enero de 2007 y en el Registro Mercantil de Barcelona con fecha 29 de enero de 2007, y de los Balances de fusión de todas las sociedades implicadas, cerrados a 24 de noviembre de 2006.

Se hace constar, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios o accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Asimismo, se hace constar, en cumplimiento del artículo 243 de dicha Ley, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 6 de febrero de 2007.—El Administrador único de Maun Inversión, Sociedad Limitada, Francisco Garriga Miró.—El Administrador único de A. A. Inver Plusquam, Sociedad Anónima, Francisco Garriga Miró.— Los miembros del Consejo de Administración de Foncyg, Sociedad Anónima: Francisco Garriga Miró, Ignacio Garmica Gutiérrez y Baltasar Camps Blesa.—8.198. y 3.ª 21-2-2007

**MODA SABINO,
SOCIEDAD LIMITADA
EURODISEÑO ZAPATOS,
SOCIEDAD LIMITADA**

Declaración de insolvencia

D.ª María Dolores Rivera García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Alicante.

Hago saber: Que en procedimiento de Ejecución 35/06 de este Juzgado seguido contra la empresa Moda Sabino Sociedad Limitada y Eurodiseño Zapatos Sociedad Limitada, se ha dictado auto de fecha 6 de febrero de 2007 por el que se declara a la/s empresa/s ejecutada/s en situación de insolvencia provisional por importe de 7.979,94 euros de principal, más 1.675,79 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 6 de febrero de 2007.—La Secretaria/o Judicial, María Dolores Rivera García.—7.559.

**MÓVIL CANARIA
DE NEUMÁTICOS, S. L.
(MOVICANE)**

Por la presente se convoca a todos los partícipes de la entidad mercantil «Móvil Canaria de Neumáticos, Sociedad Limitada (MOVICANE)», a la celebración de la Junta General Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, el día 16 de marzo de 2007 a las diecisiete horas en primera convocatoria y a las dieciocho horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Adopción de los acuerdos que procedan en relación con la situación económica de la sociedad,

Segundo.—Otorgamiento de facultades.

Tercero.—Aprobación del acta de la reunión.

Las Palmas de Gran Canaria, 7 de febrero de 2007.—La Presidenta del Consejo de Administración, Rosario Naranjo Bordes.—9.214.

NOLIO, S. A.

Convocatoria de Junta general universal de accionistas

Según lo dispuesto en los Estatutos sociales y por decisión de la administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general universal, a celebrarse, en primera convocatoria, el día 29 de marzo, a las dieciséis horas y treinta minutos, en el domicilio de la sociedad, carretera de Sant Llorenç a Llinars, km. 31,4, en La Garriga. Si fuera necesario tenerse en segunda convocatoria, se señala el día siguiente a la misma hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, si procede, aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Cese y nombramiento de Administrador.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

La Garriga, 8 de febrero de 2007.—El Administrador, Francisco Pitarch Isart.—7.423.

ONSOÑO, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia.

Doña Begoña Monasterio Torre, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de los de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: En la pieza de ejecución n.º 89/06, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Francisco Javier Lanzagorta García, contra la empresa «Onsoño Sociedad Limitada», sobre cantidad, se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado Onsoño, Sociedad Limitada, insolvencia total, por importe de 1.019,18 euros de principal, más la de 101,91 euros calculadas para intereses y 101,91 euros para costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 5 de febrero de 2007.—Secretaria Judicial, Begoña Monasterio Torre.—7.519.

**ÓPTICAS LARRAÑAGA, S. L.
(Sociedad escindida)**

**ENTZUMENA, S. L.
(Sociedad beneficiaria)**

Anuncio de escisión

Se hace público que las Juntas generales y universales de los socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas en fecha 15 de enero 2007, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la escisión parcial de «Ópticas Larrañaga, S.L.», y el consiguiente traspaso de la rama de actividad de venta de prótesis auditivas y prestación de servicios relacionados con la audición y el oído, a la entidad «Entzumena, S.L.», quien adquirirá por sucesión y a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes de la misma, en los términos y condiciones del proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el

plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión. Los Administradores.

Bergara, 1 de febrero de 2007.—Administrador, Ion Larrañaga Ganchegui.—7.336. y 3.ª 21-2-2007

**PANIFICADORA EL GRAN BILBAO,
SOCIEDAD LIMITADA**

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social número 5 de Bilbao (Vizcaya) publica:

A los efectos de las presentes actuaciones (ejecución 121/06); y para el pago de 1110,71 euros como indemnización sustitutoria de la readmisión, más otras 7.404,75 euros como salarios de tramitación, en cuya cantidad se incluyen las que fueron objeto de condena en la sentencia y la de 851,54 euros, y otros 851,54 euros calculadas por ahora y sin perjuicio de ulterior liquidación, para garantizar el pago de los intereses y las costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Panificadora El Gran Bilbao, S. L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 19 de enero de 2007.—María Echeverría Alcorata, Secretaria Judicial.—7.527.

PENTABET, S. A.

(En liquidación)

Acuerdo de liquidación y Balance final de liquidación

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 275 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general ordinaria y extraordinaria y universal de accionistas de fecha 12 de febrero de 2007, decidió disolver y liquidar la compañía, aprobándose el Balance final de liquidación que se transcribe a continuación:

	Euros
Activo:	
Activo fijo:	
Inmovilizaciones materiales.....	0,00
Inmovilizaciones financieras	360,00
Activo circulante:	
Deudores Hacienda Pública	20.306,16
Inversiones financieras temporales.....	125.894,54
Tesorería	10.532,59
Total activo	157.093,29
Pasivo:	
Fondos Propios:	
Capital suscrito.....	84.140,00
Reservas	141.395,56
Resultados negativos ejercicios anteriores	-59.264,38
Resultado ejercicio.....	-9.177,89
Acreedores:	
Socios acreedores.....	0,00
Acreedores corto plazo	0,00
Total pasivo	157.093,29

Barcelona, 14 de febrero de 2007.—El Liquidador, Ernesto López Mitjana.—8.759.

**PREBETONG LUGO
HORMIGONES, S. A.**

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 19 de febrero de 2007, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domici-